



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL –CASTILLA LA NUEVA- META.

PROCESO: MATRIMONIO CIVIL
CONTRAYENTES: YOLMAN DIAZ BARRERA y LEYDI LORENA BARRETO CASTELLANOS
RADICADO: 501504089001 2020-00031-00
INTERLOCUTORIO: 485 20

Castilla la Nueva, Meta, agosto veinte (20) de dos mil veinte (2020)

En atención a las medidas de prevención establecidas por el gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, de cara a la pandemia por COVID-19, y la situación del contagio en el municipio de Castilla la Nueva, la celebración del matrimonio civil de la referencia, solo se programará cuando los solicitantes acrediten ante la secretaria de salud municipal, que pueden garantizar el respeto de las medidas de protección y prevención del contagio durante el transcurso de la boda y su celebración, si fuere el caso, y presenten ante este juzgado el permiso o autorización expedido por la autoridad administrativa a nivel municipal.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
CASTILLA LA NUEVA (META)**

NOTIFICACION POR ESTADO No. 32

**LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN
ESTADO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020.**

FIRMA

ALBA MILENA ORTIZ BLANCO
Secretaria